




ACTA. En Montevideo, el día once de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora catorce, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituí en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al "**Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar, Grado 1, del Escalafón F, Servicios Auxiliares, para el Departamento de Paysandú**"; aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 19, Acta Nro.60 de 30/3/2022, que se tramita en el expediente electrónico APIA número 2021-25-2-006600. Se encuentra presente la funcionaria Administrativa de la Sección Concursos No docente de la referida División Elizabeth Villadeamigo, quien manifiesta: I) que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos en dos cajas. II) que hay un total de treinta habilitados, haciéndome entrega del respectivo listado. III) que corresponde extraer de la primera caja el voto de Leonardo Corts por no cumplir con los requisitos del llamado y de la segunda caja, corresponde extraer los votos de Celeste Matsuyama, Enrique Martínez y Annie Ravera, por ser suplentes. Se procede a abrir la primer caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay treinta votos. Se extrae y anula el voto de Leonardo Corts. Acto seguido se procede a abrir la segunda caja que contiene cuatro votos. Se procede a extraer y anular los votos de Celeste Matsuyama, Enrique Martínez y Annie Ravera. Se comprueba que los treinta votos a escutar coinciden con los habilitados que surgen del listado. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto


Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

del sufragio. Acto Seguido, se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Valentina Alvez	1 voto
Lucia Fleitas	1 voto
Yenny Marsico	1 voto
Carolina Cuello	1 voto
Sandra Demetrio	1 voto
Ana López	1 voto
Valentina Cúcaro	1 voto
Rosario Maldonado	1 voto
Mónica Campos	1 voto
Miriam Ferrari	1 voto
María Ruiz	2 votos
Cristina Rosas	1 voto
Mónica Carlis	1 voto
Micaela Nelsis	1 voto
Marcela Ramirez	1 voto
Sixto de los Santos	1 voto
Natalia González	1 voto
En blanco	12 votos
Anulados	4 votos
Total	34 votos

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron un voto, se procede sortear a cinco candidatos, arrojando el siguiente resultado:



Nombres

1- Natalia González

2- Micaela Nelsis

3- Miriam Ferrari

4- Valentina Cúcaro

5- Lucia Fleitas

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo Elizabeth Villadeamigo.- **Firmas:** hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth Villadeamigo. Hay un signo notarial. MARCELA LANGENHIN. Hay un sello que dice Marcela Langenhin Vaucher- Escribana-Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.-----

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual cotejé la presente copia. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la División Gestión Humana de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP) y para su agregación al Expediente de la DGEIP N° 2021-25-2-006600, expido el presente testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado de "ANEP-DGEIP", y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el once de agosto de dos mil veintidós, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del citado Organismo.

Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
Dirección General de Educación Inicial y Primaria

